



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2929***Anuncio creación de una bolsa viva de trabajo de un/a director/a y monitor/a de tiempo libre***

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2023, aprobó lo siguiente:

Vista las Bases que regirán la convocatoria para la creación de una bolsa viva de trabajo de un/a director/a y monitor/a de tiempo libre para la escuela de verano 2022 aprobada por Junta de Gobierno Local de día 28 de marzo de 2022 y publicado en el BOIB número 45 de día 02 de abril de 2022.

Vista la Base número Ocho que de Constitución de Bolsa viva que establece:

“La Constitución de la bolsa vía implica la apertura anual de un plazo para su actualización. Por ello, una vez constituida esta bolsa para el año 2022, en los próximos años sólo se tendrán que realizar actualizaciones de documentación por parte de los aspirantes ya apuntados.

Aquellos aspirantes que quieran acceder por primera vez a la bolsa viva tendrán que presentar toda la documentación solicitada durante el período de actualizaciones”

Las personas interesadas en participar en el concurso deben presentar una solicitud para la bolsa convocada mediante las Bases aprobada por Junta de Gobierno Local de día 28 de marzo de 2022.

Las solicitudes deben presentarse en el registro del Ayuntamiento de Llubí o en la forma que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La solicitud debe registrarse y asimismo se debe sellar toda la documentación que se adjunte.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Si el último día de presentaciones fuese sábado o domingo o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el siguiente día hábil. Se publicará también en la página web municipal (www.ajllubi.net) y en el tablón municipal de anuncios.

Llubí, documento firmado electrónicamente (30 de marzo de 2023)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera